

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Lander».
 Modelo 420 DT.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 3388.
 Fabricante «Andrés Hermanos, S. A.»
 Zaragoza.
 Motor: Denominación Minsel, modelo P 101.
 Número 1014164.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840.
 Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	14,8	2.850	540	235	7	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	15,6	2.850	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	15,1	3.000	568	243	7	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	15,9	3.000	568	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.850 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza. El tractor carece de toma de fuerza normalizada y el sentido de giro de la que posee es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —540 r. p. m.— precisa un acoplamiento especial.

7457

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ebro», modelo 6.100.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma, mediante su ensayo reducido, en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Ebro», modelo 6.100, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 91 (noventa y uno) C. V.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Ebro».
 Modelo 6.100.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 8T6-200601.
 Fabricante «Motor Ibérica, S. A.», Barcelona.
 Motor: Denominación Perkins, modelo 6.354.3.
 Número 3.543 E 4424 L.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840.
 Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	83,9	1.971	1.000	214	24	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,9	1.971	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	89,2	2.200	1.116	222	24	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	96,6	2.200	1.116	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.971 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

7458

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Agrifull», modelo Rodeo 90 DT.

Solicitada por «Hispano Agrimec, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma, mediante su ensayo reducido, en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Agrifull», modelo Rodeo 90 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 93 (noventa y tres) C. V.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Director general, José Luis García Ferrero.